



MANUAL DE GARANTÍA



Jeep[®]



Garantía 3 años / 100.000 km



UN MENSAJE IMPORTANTE DEL FABRICANTE

Estamos encantados de que haya adquirido un vehículo de nuestras marcas JEEP.

Al igual que cualquier máquina de precisión, los vehículos JEEP se deben mantener de forma adecuada. Este folleto de garantía, junto con el manual del propietario, detalla los procedimientos operativos que deberá seguir para garantizar un funcionamiento correcto del vehículo y la validez de esta garantía. Lea y siga atentamente estas instrucciones, y podrá disfrutar de un servicio adecuado y fiable para su nuevo vehículo JEEP.

La red de talleres autorizados conocen bien su vehículo JEEP tienen los equipos para realizar el mantenimiento adecuado, usan piezas de repuesto originales JEEP y cuentan con un personal dedicado a ofrecer la máxima satisfacción. Recomendamos y solicitamos que acuda a un taller de servicio autorizado JEEP para todas sus necesidades de servicio y mantenimiento.

Cuando venza el plazo para la realización del mantenimiento, de acuerdo con el período de tiempo o los kilómetros indicados en el manual del propietario, presente este folleto en cualquier taller autorizado JEEP y solicite que se lleve a cabo el servicio correspondiente.

Una vez finalizado el mantenimiento, el taller encargado de dicha tarea deberá completar y firmar el registro de mantenimiento como prueba de que el servicio requerido ha sido realizado.

Esperamos sinceramente que este encantado/a con su JEEP y que le aporte muchos kilómetros de disfrute durante los próximos años.

CORPORACIÓN MARESA



Jeep

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU SEGURIDAD

ACCESORIOS, PIEZAS DE RECAMBIO, ALTERACIONES TÉCNICAS

Su vehículo JEEP ha sido creado para una conducción segura. Nuestros ingenieros han diseñado cuidadosamente los componentes de su vehículo para garantizar un elevado nivel de seguridad activa y pasiva.

Tenga en cuenta que cualquier alteración técnica en el estado original de su vehículo puede afectar de forma importante a la seguridad del vehículo; dichas modificaciones técnicas incluyen no solo piezas de recambio inadecuadas, sino también cualquier accesorio o elemento adicional, incluyendo llantas y neumáticos, que no hayan sido aprobados por el fabricante.

En aras de su propia seguridad, le recomendamos el uso exclusivo de piezas de repuesto y accesorios originales, así como el resto de productos aprobados por el fabricante.

Las piezas de repuesto y accesorio originales se han fabricado, diseñado y comprobado de forma específica para su vehículo, y le ofrecen la seguridad de saber que han sido aprobados por nosotros.

No podemos aceptar ningún tipo de responsabilidad por ninguna pieza de repuesto, accesorio o elementos adicionales que no hayan sido aprobados por JEEP ni por ninguna otra alteración técnica no autorizada.

JEEP no puede evaluar de forma detallada la seguridad, idoneidad o fiabilidad de dichos productos externos y, por lo tanto, no puede garantizar dichos productos.

Las piezas de repuesto originales, los accesorios originales y el resto de productos aprobados por el fabricante se pueden obtener a través de los talleres autorizados. Consulte a nuestros representantes antes de comprar piezas y accesorios, y antes de llevar a cabo cualquier modificación técnica.





Contenido

UN MENSAJE IMPORTANTE DEL FABRICANTE	2
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU SEGURIDAD	3
INFORMACIÓN DE GARANTÍA	6
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA	7
3. ASISTENCIA AL CLIENTE	8
4. GARANTÍA LIMITADA PARA EL VEHÍCULO NUEVO	9
4.1 QUE ESTÁ CUBIERTO	9
4.1.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA	10
4.1.2 PERÍODOS DE GARANTÍA	10
4.1.3 EXCEPCIONES	16
4.2 QUE ES LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO	18
4.2.1 DAÑOS DEBIDOS A MAL USO, ACCIDENTES O ALTERACIONES	18
4.2.2 DAÑO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO O AL USO DE COMBUSTIBLE INADECUADO, ACEITE O LUBRICANTE, REFRIGERANTE Y DEMÁS FLUIDOS INADECUADOS.	20
4.2.3 DETERIORO NORMAL	20
4.2.4 ODOMETRO ALTERADO	20
4.2.5 GASTOS DE MANTENIMIENTO NO ESTÁN CUBIERTOS COMO GARANTÍA	20
4.2.6 GASTOS NO CUBIERTOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRAORDINARIOS	21
4.2.7 LEYES Y REGLAMENTOS	21
4.2.8 VIDRIOS Y PARABRISAS	21
4.2.9 SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	21
4.2.10 SISTEMA DE ESCAPE	21
4.2.11 COMPONENTES CUBIERTOS POR OTRAS GARANTÍAS	22
4.3 SUS RESPONSABILIDADES COMO CLIENTE	22
4.3.1 MANTENIMIENTO	22
4.3.2 REGISTROS DE MANTENIMIENTO – PRUEBA DE MANTENIMIENTO	23
4.3.3 PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA	23
4.3.4 RESPONSABILIDAD LIMITADA (LIMITACIONES EN LO QUE RESPECTA A RESPONSABILIDAD Y RECURSOS QUE SE PUEDEN INTERPONER)	24
4.3.5 GARANTÍA LEGAL Y COMERCIAL DE UN VEHÍCULO	24
4.3.6 CUIDADO DEL VEHÍCULO	24



5. GARANTÍA LIMITADA DE PINTURA Y CORROSION DE LA SUPERFICIE.....	25
5.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.....	26
5.2 PERIODO DE GARANTIA	26
5.3 QUE ES LO QUE NO ESTA CUBIERTO.....	26
5.4 SU RESPONSABILIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES, CORROSION Y PINTURA DE SU VEHICULO	27
5.5 RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	27
5.6 DAÑO O CORROSION DE LA SUPERFICIE POR EL MEDIO AMBIENTE	27
6. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES	27
6.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.....	27
6.2 PERIODO DE GARANTIA	28
6.3 QUE ES LO QUE NO ESTA CUBIERTO.....	28
6.4 MODIFICACIONES TECNICAS.....	29
Referencias.....	30

Nota:

Toda la información se basa en los últimos datos disponibles en el momento de la publicación y puede verse sometida a cambios sin previo aviso.



POLIZA DE GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

Este manual contiene las condiciones de garantía y recomendaciones en el mantenimiento regular para vehículos marca JEEP. Lo cual es necesario para asegurar que su vehículo le de muchos años de manejo sin asegurar problemas. Se sugiere que usted lea este folleto cuidadosamente, para poder entender el tipo de servicio al cual tiene derecho bajo la garantía del fabricante, y esos servicios que son considerados la responsabilidad del dueño con respecto al período preventivo de mantenimiento.

Recuerde: en caso de reventa del vehículo, los compradores sucesivos se siguen beneficiando de esta garantía hasta su fecha de expiración, bajo reserva que cada uno de los propietarios del vehículo haya cumplido las condiciones de aplicación de la garantía.

Sugerimos que la póliza de garantía, forme parte de los documentos de a bordo de su vehículo.

Para ser válida esta garantía debe contener los siguientes datos:

- Fecha de facturación del vehículo.
- Registro de toda la información concerniente al vehículo.
- Firma y sello de entrega del taller autorizado.
- Firma de conocimiento y aceptación del propietario.

GARANTÍA



LA GARANTIA cubre a su vehículo nuevo contra cualquier defecto de fabricación y/o de montaje, JEEP le ofrece una garantía para este vehículo de acuerdo con los siguientes términos.

CONDICIONES DE GARANTIA

La garantía de calidad, funcionamiento y servicio, ampara al producto por defectos de fabricación y/o montaje y asegura el mantenimiento en las siguientes condiciones:

- Que el vehículo haya siempre reparado en talleres autorizados y estas revisiones mencionadas consten en el REGISTRO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO, y se hayan realizado según el intervalo de mantenimientos de marca.
- Que el vehículo se encuentre dentro del periodo de vigencia de cobertura de garantía en cuanto a tiempo y kilometraje.
- Que el vehículo use fluidos y/o combustibles no recomendados por el fabricante o con octanajes menores a los recomendados por el fabricante.





Estimado cliente la GARANTIA cubre solo y únicamente los repuestos, partes y/o piezas que tengan defecto de fábrica, más NO si el repuesto, parte y/o pieza ha sido manipulado o tratado con aditivos equivocados.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA

IMPORTANTE

Guarde este folleto en su vehículo.

Este folleto debe presentarse ante un taller autorizado, en el caso que se vaya a realizar un servicio incluido en la garantía.

Este folleto debe permanecer en su vehículo, para que si vende su vehículo, los futuros propietarios puedan tener esta información.

DEFINICIONES

A EFECTOS DE ESTE FOLLETO

“Vehículo JEEP” hace referencia a un vehículo fabricado por o para STELLANTIS.

“Distribuidor autorizado JEEP” hace referencia a una empresa autorizada por STELLANTIS para importar y vender vehículos JEEP en el país en el que usted compró el vehículo.

“Taller autorizado JEEP” hace referencia a una persona autorizada por un distribuidor autorizado STELLANTIS para realizar el servicio y mantenimiento de los vehículos JEEP o para realizar reparaciones cubiertas por las garantías establecidas en esta póliza.

“Pieza de repuesto original JEEP hace referencia a una pieza de repuesto autorizado por STELLANTIS para su uso en un vehículo JEEP.

“Accesorio original JEEP” hace referencia a un accesorio o equipo opcional autorizado por STELLANTIS para su uso en un vehículo JEEP.



Jeep





3. ASISTENCIA AL CLIENTE

Su completa y permanente satisfacción es la primera preocupación de JEEP.

Todos los talleres autorizados por Corporación Maresa tienen la capacidad y las herramientas necesarias para mantener su vehículo JEEP en perfectas condiciones. Si tuviera alguna queja o pregunta sobre el servicio de su vehículo, recomendamos seguir los siguientes pasos:

PASO 1

Debe acercarse al taller autorizado de su confianza, que se encuentran distribuidos a nivel Nacional, indicar su inconveniente al Jefe de Taller o Asesor de Servicio. Esta es la manera más rápida y eficiente de resolver sus problemas.

PASO 2

Si considera que todavía necesita asistencia después de haber realizado el PASO 1, póngase en contacto mediante los siguientes canales:

1800 MARESA (627372)

Necesitarán la siguiente información para ayudarle mejor:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. Año y modelo del vehículo
3. Número de identificación del vehículo (VIN)
4. Fecha de la compra y recorrido en kilómetros actual
5. Nombre del punto de venta donde compró su vehículo y ubicación
6. Su pregunta o problema
7. Su vehículo debe tener o disponer de los sellos y mantenimientos en la póliza de garantías en la sección "Registro de mantenimiento programado".



4. GARANTÍA LIMITADA PARA EL VEHÍCULO NUEVO

QUE OFRECE ESTA GARANTÍA

4.1 QUE ESTA CUBIERTO

El Distribuidor de JEEP garantiza al propietario de cada vehículo JEEP que el mismo está libre, en condiciones de uso y mantenimiento normales, de todo defecto en cuanto a materiales y mano de obra utilizados en su fabricación, sujeto a los siguientes términos y condiciones.

JEEP garantiza que durante un período designado o número específico de kilómetros, como se describe en cada sección, su taller autorizado reparará o cambiará sin cargo alguno cualquier pieza del vehículo que se demuestre tiene defectos de material o mano de obra, excepto los puntos enumerados en la sección titulada LO QUE NO ESTA CUBIERTO.

El período de garantía comienza a partir de la fecha de facturación del vehículo.

Los trabajos de garantía serán realizados previa presentación del Manual de Garantía y Mantenimiento. Las reparaciones deben ser realizadas necesariamente en los Talleres de Servicio Autorizados.

El Departamento de Postventa cubrirá los costos de garantía siempre y cuando el origen del problema sea un defecto de fábrica, es decir, que el daño sea imputable a una garantía y por ende haya sido necesario el cambio de repuesto.

Para obtener este servicio es indispensable que se comunique con su Taller de Servicio Autorizado.

Los reclamos tienen que hacerse tan pronto como sea posible y en cualquier caso antes del término del periodo de cobertura de la garantía.

NOTA:

El no reportar oportunamente problemas técnicos puede derivar en daños mayores.

La garantía caducará si el dueño no otorga a requerimiento del garante, las autorizaciones que este último requiera para hacer el diagnóstico y/o las reparaciones que procedan.

La garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de partes o piezas con fallas de material o defectuosamente instaladas y no cubre gastos tales como: grúa, alquiler de vehículos, llamadas telefónicas, alojamiento, lucro constante o movilización del vehículo hasta el taller de servicio autorizado o cualquier otro daño o perjuicio que provoque la falta temporal del vehículo.

El período de garantía de este vehículo para uso particular empieza desde la facturación del vehículo al primer propietario, de acuerdo a los Parámetros Generales a excepción de las piezas de desgaste, mantenimiento e insumos.



Para vehículos de uso público el período de garantía es de 3 años o 100 000 Km, lo que primero ocurra.

La garantía da derecho a la sustitución o reparación de la pieza que presente falla, según las instrucciones del fabricante o por su representante, precisándose que esta reparación o esta sustitución podrían realizarse con piezas nuevas, o sustitución estándar según la apreciación soberana del Constructor o de su representante.

La garantía cubre exclusivamente solo las partes del automotor que tengan defectos de fábrica, más no el cambio de vehículo por modelo o color.

Las intervenciones realizadas bajo título de garantía no prolongan la duración de la misma, siendo el fabricante el propietario de las piezas sustituidas a título de garantía.

4.1.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA

- Esta garantía es aplicable a los vehículos JEEP originalmente distribuidos, registrados y que circulen habitualmente en el país en el que se realizó su compra.
- Durante el período de garantía, esta garantía se puede transferir a los propietarios posteriores.
- Envíe por correo la “Notificación de cambio de propietario” de la última página a su taller JEEP.

4.1.2 PERÍODOS DE GARANTÍA

El período de garantía se inicia en la fecha del primer servicio y tiene las siguientes coberturas:

SISTEMA MECANICO DEL MOTOR
3 AÑOS / 100.000 KM
Sellos de aceite
Guías de válvula (Adm. /Esc.)
Empaque culata
Buje eje de levas
Rodamiento trasero cigüeñal
Piñón bomba de aceite
Resortes de válvulas
Balancines
Bloque del motor
Tensor balancín
Piñón conductor bomba de aceite
Piñón cigüeñal



Eje balancines de admisión y de escape
Pistones
Casquetes
Sellos de válvulas de escape
Piñón de eje de levas
Carcasa bomba de aceite
Múltiple de admisión y escape
Tapa de válvulas
Cigüeñal
Biela
Soporte filtro de aceite
Balancines hidráulicos
Cubierta del motor
Alojamiento del motor
Carter
Pasador pistón (Bulón)
Tuercas de biela
Válvula Adm./Esc.
Sello asiento válvula
Bomba de aceite motor
Camisa de cilindros

SISTEMA CAJA DE CAMBIOS Y DIFERENCIAL
3 AÑOS /100.000 KM
Piñón sincronizador (todas las velocidades)
Enfriador de aceite
Alojamiento transmisión
Caja de cambios
Eje motriz delantero
Palanca cambios
Eje cardan (no incluye cruceta ni sellos de aceite)
diferencial
Engranaje reductor
Partes móviles de la transmisión en general (no incluye sellos de aceite)
engranes, ejes
rodamientos
Palanca cambios
Eje reductor
Eje intermedio



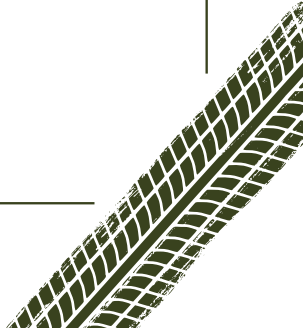


SISTEMA DE DIRECCIÓN
3 AÑOS / 100.000 KM
Cajetín de dirección
Bomba de dirección
Depósito bomba de dirección
Volante
Eje articulado
Sistema de dirección asistida
Cremallera de dirección
Columna dirección
Caja dirección hidráulica
Junta rotula

SISTEMA DE SUSPENSION
3 AÑOS / 100.000 KM
Barra de torsión
Barra estabilizadora
Ballestas traseras

SISTEMA DE SOBREALIMENTACIÓN
3 AÑOS / 100.000 KM
TURBO-ALIMENTADOR (SI APLICA)
INTERCOOLER

SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL DE MOTOR
3 AÑOS / 100.000 KM
Medidor de tanque de combustible
Sensor de presión de aceite
Sensor de temperatura de motor
Sensor cigüeñal
Sensor de oxigeno
Sensor de posición de mariposa
Sensor de combustible
Sensor de golpeteo
Sensor IAC



Sensor ABS
Sensor de velocidad
Sensor de temperatura de agua
Válvula PCV
Unidad de control
Sensor de temperatura de aire
Sensor de presión de aire
Regulador de presión de combustible
Sensor de fase
Sensor de nivel de fluido
Sensor de temperatura de aceite
Válvula de control del canister
Sensor de presión atmosférica
Sensor de posición del regulador
Sensor de picado

SISTEMA ELECTRICO DE CARROCERIA
3 AÑOS / 100.000 KM
Fusibles en general
Pito
Motor limpiaparabrisas
Descongelador de parabrisas y su interruptor
Mando central para el control de la cerradura
Motor de eleva vidrios y su interruptor
Mando de interruptores combinados
Cuadro de instrumentos (Cluster)
Ventilador de motor (electro ventilador)
Encendedor de cigarrillos
Sensor de radar de reversa
Motor de arranque
Alternador
Cables en general
Bomba suministro combustible
Luz de reversa
Switches
Arnés y conectores
Interruptor de ignición
Cable de alto voltaje
Instalación de alta tensión
Antena
Solenoides de bloqueo de puertas

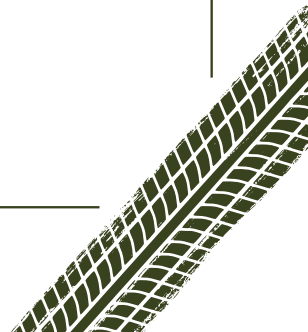




Switch térmico

PINTURA
3 AÑOS / 100.000 KM
Parachoque delantero
Faldón delantero
Capó
Techo
Compuerta posterior
Parachoque posterior
Puertas
Pilares delanteros
Pilares centrales
Pilares posteriores
Marco de la puerta
Panel frontal
Panel posterior
Panel lateral
Puerta lateral
panel de piso de balde
Aros Originales

CARROCERÍA
3 AÑOS / 100.000 KM
El marco de bastidores
Marco delantero
El puente de apoyo
Guardafangos
Parachoques delantero y trasero
Deposito limpiaparabrisas
Depósito de agua del radiador
Amortiguadores de compuerta
Spoiler
Guardapolvos



Tanque de combustible
Cerradura de capo
Bisagras de las puertas
Protector de radiador
Soldadura de carrocería
Soldadura de puertas
Compartimiento rueda de repuesto
Faros

SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
3 AÑOS / 100.000 KM
Sistema de aire acondicionado
Sistema de calefacción
Compuerta de recirculación de aire
Ducto de entrada de aire
Compresor A/C
Resistencia térmica
Control de aire acondicionado
Válvula de expansión

SISTEMA DE AUDIO Y PARLANTES
3 AÑOS / 100.000 KM
Modulo de audio
Pantalla sistema multimedia
Parlantes
Sistema de mandos o control de audio

BATERÍA DE EQUIPAMIENTO ORIGINAL
3 AÑOS / 100.000 KM
Batería 12 V

BATERÍAS AUTOS HIBRIDOS (SI APLICA)





3 AÑOS / 100.000 KM
Batería Litio

SISTEMA DE FRENOS
3 AÑOS / 100.000 KM
Bomba principal de freno
Cilindro principal de freno
Mordaza de freno
Bomba y Servo bomba
ABS
Tubería fluido de frenos

TAPICERIA
6 meses / 10.000 KM
Piezas plásticas
Visera tapa sol
Piezas internas de decoración
Ajustador de asientos

4.1.3 EXCEPCIONES

4.1.3.4 NEUMÁTICOS

La Garantía es extendida por el fabricante de neumáticos, previo a un ajuste y revisión técnica del defecto, bajo la supervisión de JEEP.

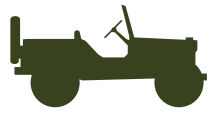
No cubre desgaste normal, daños por golpe, ralladuras, trizaduras, mal uso ocasionadas por causas externas, desgaste por sobre presión y baja presión en los neumáticos.

Es recomendable realizar alineación y balanceo en nuestra red de talleres autorizados, cada 10.000 km, esto dependerá de las condiciones geográficas y de su taller de confianza.

Excepto por las limitaciones detalladas a continuación, el Distribuidor de JEEP o taller reparará o cambiará a su juicio, las piezas originales de JEEP que tengan defectos debido a los materiales o mano de obra empleados en su fabricación dentro del período de garantía especificado en este manual.

4.1.3.5 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA O DIÉSEL

Daños provocados en todo el sistema de alimentación de combustible, esto incluye, depósito de combustible, filtros de combustible, válvulas, bombas de baja y alta



presión, cañerías, sensores, actuadores, riel de inyectores, inyectores, provocados por el combustible gasolina o diésel distribuidos por las dispensadoras de combustible del país, no están cubiertas por la garantía.

4.1.3.6 PIEZAS DE DESGASTE

Las piezas que se desgastan por el uso normal del vehículo como limpiaparabrisas, discos, tambores y pastillas de freno, conjunto embrague, lámparas o bombillas, no están cubiertas por garantía ya que dependen del uso y estilo de manejo del conductor.

ELEMENTOS DE DESGASTE
sin cobertura
Elemento filtro de aire
Filtro de aceite
Filtro de combustible
Bujía
Disco de fricción de embrague
Plato de presión (prensa)
Balinera de embrague
Pastillas de freno y zapatas
Bandas de freno y campanas
Termostato
Amortiguadores
Inyector de limpia parabrisas (sapitos)
Varilla de aceite
Manguetas
Bomba auxiliar de freno
Soportes de transmisión
Convertidor catalítico posterior
Silenciador
Bomba auxiliar de embrague
Palanca freno de estacionamiento
Juntas de bola (homocinética)
Correas
Perillas de ajuste asiento
Cerradura puerta
Tensor correa o cadena de repartición
Volante de motor
Radiador
Filtro de la bomba de aceite
Autotensionador
Polea bomba de agua



Bomba de agua
Tornillos en U de las ballestas traseras
Focos Led
Focos de filamento
Halógenos
Limpiaparabrisas, plumas
Focos

4.1.3.7 LUBRICANTES, FLUIDOS Y REFRIGERANTE

Las partes consumibles y lubricantes, como aceites, fluidos o refrigerantes no están cubiertas en la garantía.

4.2 QUE ES LO QUE NO ESTA CUBIERTO

4.2.1 DAÑOS DEBIDOS A MAL USO, ACCIDENTES O ALTERACIONES.

- Uso inadecuado del vehículo JEEP como conducirlo sobre los bordillos de las aceras, sobrecargarlo, efectuar carreras, etc. (el uso correcto se describe en el Manual del propietario).
- Accidentes como choques, incendio, robo, disturbios, etc.
- Alteración, cambio, adición, etc. de las especificaciones originales del fabricante del vehículo JEEP.
- Si el vehículo sufre un siniestro total y/o se vende por el valor de rescate o recibe otro tipo de calificación por cualquier otro motivo.
- El uso de repuestos o accesorios que no corresponden a las especificaciones por marca.
- Daños o corrosión de la superficie por circunstancias ambientales como: lluvia ácida, efectos de sustancias en suspensión (productos químicos, savia de árboles, etc.), sal, peligros de la calzada, piedras u otros objetos o proyectiles que golpeen al vehículo en cualquiera de sus partes incluido vidrios y parabrisas, granizo, temporales, vendaval, rayos, inundaciones y otros desastres naturales, causas de fuerza mayor o caso fortuito.
- Problemas cosméticos o corrosión de la superficie por la acción de piedras o rayas en la pintura.
- Las reparaciones mal hechas o los repuestos mal instalados por una persona no autorizada que no pertenece a un taller autorizado JEEP.
- Reparaciones, mantenimientos o ajustes realizados en otros talleres que no sean los autorizados JEEP.
- Registro del vehículo fuera del país de compra, en el que el vehículo originalmente se distribuyera, registrara y utilizara de forma habitual.
- Cuando no hay un defecto en los materiales o en la mano de obra
- Si el cliente está en incumplimiento o hace mal uso de su vehículo JEEP.
- Si no se realizó alguno de los mantenimientos o se realizó muy tarde (especificar cuanto kilometraje)
- Por el uso y desgaste normal
- Por ensamblajes con propósitos especiales no entregados directamente por JEEP.
- Por trabajo de Mantenimiento incorrecto.



- No cubre el desgaste o deterioro normal como descoloración, deslavamiento, deformación o difuminación.
- El instalar un dispositivo de localización y rastreo del vehículo, que no sea autorizado u homologado por JEEP traerá como consecuencia la pérdida automática de la garantía.
- Cualquier repuesto o servicio de mantenimiento normal, tales como filtros, plumas de limpiaparabrisas, disco de embrague, zapatas y pastillas de freno, bujías, bandas, refrigerantes, amortiguadores, baterías, alineación, balanceo, rotación de neumáticos, focos en general, unidades selladas de luces, parabrisas, cristales, ornamentación externa y partes plásticas similares.
- El desgaste normal de los neumáticos
- El deterioro normal de la pintura, tapicería, ruidos producidos por desgaste normal.
- El no realizar los mantenimientos como especifica este manual de garantía así como realizar modificaciones no autorizadas por un Taller de Servicio No Autorizado implica el término del periodo de cobertura.
- Si los números de identificación o kilometraje fueran alterados, no pudieran ser leídos, si el automóvil se usa en carreras o competencias deportivas.
- Si se usa el vehículo excediendo su capacidad de carga, arrastre o especificaciones técnicas del fabricante.
- Si el vehículo utiliza, por cualquier razón gasolina con plomo o combustible diferente al estipulado en el manual de propietario.
- El uso de repuestos no originales en su vehículo, es causa de la pérdida de la garantía.
- Daños ocasionados al vehículo por mal uso o abuso, carga colocada inadecuadamente y/o mala conducción.

Gastos de materiales y reparaciones realizadas en cualquier establecimiento que no sea Servicio Autorizado. Además, esta garantía no se aplica a cualquier parte del auto que no funcione bien, falle o sea dañada debido a:

- Objetos extraños que golpee el auto o viceversa, dentro o fuera del camino.
- Choque, accidente, abuso, negligencia o cualquier otra causa imputable al usuario fuera del control.
- Si no realiza en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de mantenimiento periódico, cambios de aceite o por no seguir estrictamente las instrucciones de uso, quedando a juicio exclusivo de JEEP el determinar si estas han sido aplicadas correctamente.
- Alteraciones efectuadas por servicios NO autorizados, con el objeto de cambiar, agregar, sacar partes o piezas del automóvil.
- Daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, temblores, lluvia acida, excremento de animales, o cualquier agente contaminante.
- Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o equipos NO proporcionados por el Departamento de Repuestos, ya sea directamente o a través de sus distribuidores. (ejemplo: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, conectores de encendido, neumáticos de otra



medida, llantas deportivas o desplazadas, escapes, alarma, bloqueo central, sistema eléctrico para vidrios etc.)

- Precipitación de partículas (químicas, resina de árbol, etc.), sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra cosa ambiental extrema.
- La Garantía no cubre INSUMOS y/o ACEITE ya que el fabricante solo y únicamente reconoce partes y/o repuestos.
- Cualquier defecto de pintura y/o tapicería que surja en la caja de carga o furgón por su uso.

JEEP no asume ninguna otra responsabilidad que las expresadas en esta garantía.

- Colisiones: Si el vehículo sufre una colisión deberá ser reparado en los talleres autorizados exclusivamente por JEEP caso contrario el vehículo pierde la garantía en su totalidad.

4.2.2 DAÑO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO O AL USO DE COMBUSTIBLE INADECUADO, ACEITE O LUBRICANTE, REFRIGERANTE Y DEMAS FLUIDOS INADECUADOS.

- Ausencia de un mantenimiento adecuado de acuerdo con lo descrito en el manual del propietario.
- La falta de mantenimientos en tiempo y forma correcta tal como se describe en el Manual de propietario.
- El mantenimiento incorrecto, el uso de combustible, aceite o lubricante, refrigerante y demás fluidos diferentes de los recomendados en el Manual de propietario.

4.2.3 DETERIORO NORMAL

- El desgaste, rotura o deterioro normales tales como el descolorimiento, desvanecimiento, deformación, manchas, etc. Así como desgaste de piezas tales como amortiguadores, sistema de embrague, sistema de frenos que incluye pastillas, discos de freno, zapatas y tambores de freno, no están cubierto por la garantía.
- La corrosión de la superficie de cualquier pieza excepto los paneles de chapa metálica de la carrocería que forman la apariencia externa de un vehículo JEEP.
- No son cubiertos por esta garantía las vibraciones, sonidos y deterioros producidos en el momento de arrancar el motor o estar en marcha, o por desgaste y/o deterioro de las partes, debido al uso normal o por el uso indebido del vehículo.

4.2.4 ODOMETRO ALTERADO

- Cualquier reparación de un vehículo JEEP en el cual se ha alterado el recorrido en Kms. del odómetro o en la cual el recorrido en Kms. real no se puede determinar fácilmente.

4.2.5 GASTOS DE MANTENIMIENTO NO ESTÁN CUBIERTOS COMO GARANTÍA

- Los servicios de mantenimiento incluyendo, la limpieza y encerado, lubricación y reemplazo de aceite, fluidos, refrigerante y sustitución por desgaste de las hojas de



limpiaparabrisas, correas de transmisión (bandas), fusibles, filtros, pastillas, forros de freno, Plato, disco y rulimán, embrague, bujías de encendido, y focos.

- Los servicios de mantenimiento descritos bajo las secciones de: "Mantenimiento" o "Cuidado del aspecto exterior" en el Manual del propietario.
- Servicios normales de mantenimiento:
- Incluyendo chequeos, torques de pernos, ajustes, afinamiento de motor, alineación y balanceo de ruedas, limpieza, lubricación, cambios de aceite, aceites y fluidos, refrigerante de aire acondicionado y rotación de neumáticos.

4.2.6 GASTOS NO CUBIERTOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRAORDINARIOS

- Cualquier pérdida económica. Esto incluye, sin limitación, el pago por pérdida del uso del vehículo JEEP remolque, alojamiento, alquiler de automóviles, gastos de viaje, pérdida de salario, lucro cesante y cualesquiera otros gastos, daños o perjuicios.
- La garantía no cubrirá gastos incidentales ocasionados por la pérdida del uso del vehículo o relacionados con reparaciones de garantía.
- Costos de comunicación como el uso de teléfonos e Internet
- Hospedaje
- Costos de transporte alternativo
- Gastos de renta o sustitución de vehículo
- Pérdida de viaje o negocios

4.2.7 LEYES Y REGLAMENTOS

Esta garantía no pretende reemplazar o dejar sin efecto cualquier garantía dada o implícita en las leyes y reglamentos vigentes en el país.

4.2.8 VIDRIOS Y PARABRISAS

JEEP, DODGE, RAM no cubre ningún tipo de daño o ruptura, luego de haber sido entregado el vehículo al propietario.

4.2.9 SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

JEEP, DODGE, RAM no cubre ningún daño en el sistema eléctrico o electrónico por manipulación que provoque daños internos en las partes o componentes, factores externos o instalación de accesorios que no sean instalados por JEEP o la red de talleres autorizados.

4.2.10 SISTEMA DE ESCAPE

Debido a que este sistema está sujeto a constante desgaste normal y vibraciones por el uso del vehículo, este sistema estará sujeto a su análisis y revisión del defecto, por nuestro personal autorizado JEEP.



4.2.11 COMPONENTES CUBIERTOS POR OTRAS GARANTÍAS

4.2.11.1 NEUMÁTICOS

Los neumáticos instalados como equipamiento original del vehículo JEEP están garantizados por los fabricantes de neumáticos correspondientes y no por el fabricante del vehículo. Si se detecta cualquier defecto en los neumáticos puede ponerse en contacto con su taller autorizado, donde le ayudarán a presentar una reclamación.

Para solicitar la garantía al fabricante del neumático es necesario que los neumáticos sean entregados al taller autorizado para que este a su vez, lo envíe de existir al representante de la marca en el país. El representante emitirá un informe y confirmará la aprobación o negación de la garantía exclusivamente sobre del neumático.

4.2.11.2 ACCESORIOS NO ORIGINALES

Los accesorios NO Originales del vehículo JEEP están garantizados por los fabricantes del accesorio y no por el fabricante del vehículo. Si se detecta cualquier defecto en los accesorios puede ponerse en contacto con su taller autorizado, donde le ayudarán a presentar una reclamación.


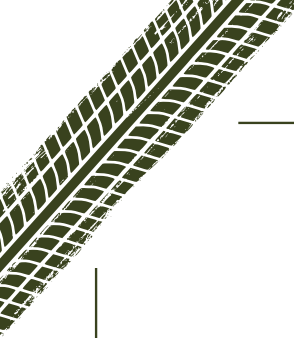
Para solicitar la garantía al fabricante es necesario que los accesorios sean entregados al taller autorizado para que este a su vez, lo envíe de existir al representante de la marca en el país. El representante emitirá un informe y confirmará la aprobación o negación de la garantía exclusivamente sobre el accesorio.

4.3 SUS RESPONSABILIDADES COMO CLIENTE

4.3.1 MANTENIMIENTO

- Usted es responsable del manejo y mantenimiento de su vehículo JEEP de acuerdo con las instrucciones del manual de propietario. Recuerde, usted siempre debe conservar la evidencia de que se ha realizado un mantenimiento correcto.
- El "Registro de Mantenimiento Programado" en este manual debe llenarse cuando se realiza el mantenimiento programado o cambio de aceite. Guarde todos los recibos y esté preparado para presentarlos en el caso de que surjan problemas relativos al mantenimiento o reclamación.
- Los trabajos de mantenimiento descritos en el manual de propietario se deben realizar con mayor frecuencia cuando se usa el vehículo en condiciones de uso severo, por ejemplo en lugares donde haya mucho polvo o cuando la temperatura ambiente es muy baja o cuando se conduce frecuentemente por trechos cortos sin que el motor haya subido a su temperatura de funcionamiento normal. Estos trabajos de mantenimiento se deben realizar siempre en un taller autorizado JEEP.
- Se considera como servicio de mantenimiento normal, la comprobación, ajuste, poner a punto al motor, ajuste de sistema de combustible, limpieza, lubricación, cambios de aceite, reabastecimiento de combustible, fluido electrolito de la batería, fluidos y elementos de desgaste de frenos y de embrague.
- El mantenimiento del vehículo es indispensable para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento y repuestos provistos por el importador a través de sus Servicios Autorizados, siendo de exclusiva responsabilidad del propietario realizar





todos los servicios de mantenimiento completo, detallados y efectuarlos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados. Además, mantener registro de dichos servicios en la póliza, los cuales deberán estar firmados y sellados por el taller autorizado que los realice. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de garantía y para mantener la vigencia y cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior implica el término del periodo de cobertura.

- El dueño es también responsable de revisar regularmente los ítems tales como testigos visibles en el tablero de instrumentos, niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, elementos de seguridad y de hacer funcionar su vehículo de acuerdo a las instrucciones descritas por el fabricante.
- JEEP se exime de toda responsabilidad directa/indirecta por accidentes de cualquier naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por cauda directa o indirecta del vehículo por su conducción, no importando quien de los conductores sea el responsable.

4.3.2 REGISTROS DE MANTENIMIENTO – PRUEBA DE MANTENIMIENTO

Para mantener la validez de la garantía y proteger su inversión, es su responsabilidad mantener correctamente su vehículo de acuerdo con el mantenimiento recomendado por la fábrica de acuerdo con lo indicado en el manual del propietario. Como parte de eso deberá mantener los registros del programa de mantenimiento, los recibos y las órdenes de reparación y cualquier otro documento que acredite que los trabajos de mantenimiento fueron realizados. Deberá presentar esos documentos, en caso que haya algún desacuerdo sobre la cobertura de la garantía. De lo contrario, podría resultar en la anulación total o parcial de la garantía.

4.3.3 PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTIA

Usted debe llevar su vehículo JEEP a un taller autorizado JEEP durante horas normales de servicio. Aunque cualquiera de los talleres autorizados JEEP realizará el servicio de garantía o mantenimiento, JEEP recomienda que usted recurra al distribuidor donde adquirió su vehículo JEEP.

Recuerde que todos los servicios de mantenimiento y cambios de aceite deben ser facturados por el taller autorizado JEEP para obtener el servicio de garantía.



4.3.4 RESPONSABILIDAD LIMITADA (LIMITACIONES EN LO QUE RESPECTA A RESPONSABILIDAD Y RECURSOS QUE SE PUEDEN INTERPONER).

- A excepción de lo indicado en el párrafo LEYES Y REGLAMENTOS, esta garantía sustituye las demás garantías en todo lo que exceda los términos especificados en este folleto y el taller o sus agentes y empleados no están autorizados a mejorar los términos de esta garantía del Distribuidor de JEEP.
- A excepción de lo indicado en el párrafo LEYES Y REGLAMENTOS, el distribuidor no es responsable por los daños derivados, indirectos o incidentes de aquellos cubiertos por esta garantía, y por cualquier trabajo de servicio no indicado expresamente en este folleto y la responsabilidad del distribuidor derivada de esta garantía se limita a las reparaciones o cambio de piezas por material o mano de obra defectuosos o de mala calidad, a realizarse en un taller autorizado JEEP, en el lugar donde el mismo realiza sus trabajos normalmente. Los derechos creados a favor del público por las leyes y reglamentos no se pueden derogar o limitar mediante esta garantía del distribuidor, la que se debe entender como adicional y por lo tanto no restringirá dichos derechos.
- La responsabilidad de JEEP, bajo esta garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de piezas con fallas en el material o en la fabricación, por Servicio Autorizado en sus instalaciones y, específicamente, no incluye ocupantes a las dependencias del Servicio Autorizado o pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de garantía.

4.3.5 GARANTÍA LEGAL Y COMERCIAL DE UN VEHÍCULO

- Se debe pedir copia por escrito de ambas y dejar claro lo que cubre cada una, sin olvidar que las averías por falta de mantenimiento o desgaste están excluidas.
- Este manual de garantía está amparado en la ley del Consumidor LEY ORGANICA (ECUATORIANA) DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Derechos y Obligaciones de los Consumidores Art 4 Literal No.4, Obligaciones del Consumidor.- Son obligaciones de los Consumidores Art.5, Literal 1 y 4 para SU beneficio.

4.3.6 CUIDADO DEL VEHÍCULO

4.3.6.1 LIMPIANDO EL EXTERIOR

Si usa un lavadero automático con un ciclo de encerado, asegúrese de limpiar la cera del parabrisas.

Antes de usar un lavadero automático verifique que sea aconsejado para su vehículo hacerlo. Algunos lavaderos automáticos usan agua a alta presión. Esto podría dañar ciertas de su vehículo.

Retire la antena antes de usar un lavadero automático.

Desconecte el soplador de calefacción para evitar que se contamine el filtro de aire.

Le recomendamos que lave su vehículo con una esponja y agua tibia con shampoo para automóviles.

4.3.6.1.1 LIMPIANDO LOS FAROS

No raspe los vidrios de los faros o use abrasivos, solventes alcohólicos o solventes químicos para limpiarlos.

No limpie los faros cuando estén secos.

No raspe el interior de la luneta trasera o use abrasivos o solventes químicos para limpiarlos.



Use un paño limpio y sin pelusas o una gamuza húmeda para limpiar el interior de la luneta trasera.

4.3.6.1.2 LIMPIANDO LOS ADORNOS CROMADOS

No use abrasivos o solventes químicos.
Use agua con jabón.

4.3.6.1.3 CONSERVACIÓN DE LA PINTURA DE LA CARROCERÍA

No lustre su vehículo a pleno sol
No lustre las superficies plásticas. Podría ser difícil de eliminar la cera.
No lustre el parabrisas o la luneta trasera. Esto hará que los limpiadores hagan ruido y podrían no limpiar correctamente los vidrios.
Le recomendamos que encere el vehículo una o dos veces al año.

4.3.6.2 LIMPIANDO EL INTERIOR

4.3.6.2.1 CINTURONES DE SEGURIDAD

No use abrasivos o solventes químicos para limpiar el interior.
No permita que la humedad penetre en el mecanismo de retractor de cinturón de seguridad.
Limpie los cinturones de seguridad con limpiador de interiores o agua aplicada con una esponja suave. Permita que los cinturones de seguridad se sequen naturalmente, lejos de fuentes artificiales de calor.

4.3.6.2.2 PANTALLAS DE GRUPO DE INSTRUMENTOS, PANTALLAS LCD, PANTALLAS DE RADIO

No use abrasivos, solventes alcohólicos o solventes químicos para limpiarlos.

4.3.6.2.3 LUNETAS TRASERAS

No use ningún material abrasivo para limpiar el interior de las lunetas traseras.
No pegue adhesivos o etiquetas en el interior de las lunetas traseras.

4.3.6.3 REPARACIONES DE DAÑOS MENORES DE PINTURA

Limpie inmediatamente las sustancias aparentemente inofensivas a la pintura (por ej. Excremento de pájaros, resina de árboles, restos de insectos, manchas de alquitrán, sal y depósitos de humos industriales).
Deberá reparar los daños a la pintura causados por piedras del camino o rayaduras menores tan pronto como sea posible. Existen varios productos disponibles a la venta en su taller autorizado. Lea y siga las instrucciones del fabricante.

5. GARANTÍA LIMITADA DE PINTURA Y CORROSION DE LA SUPERFICIE

JEEP, DODGE, RAM garantiza que la pintura y los paneles de chapa metálica de la carrocería de su vehículo nuevo están libres de defectos de material o mano de obra supereditado a los siguientes términos y condiciones; excepto la parte inferior de la carrocería.

El recubrimiento de la caja de carga o cajón de las camionetas posee una garantía de 2 años o 40.000 Kms., lo que ocurra primero, desde la fecha de entrega o el primer uso del vehículo JEEP, DODGE, RAM, excepto por maltrato en el recubrimiento, manipulación incorrecta de carga, rayaduras, cortes, etc.



5.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA

- Esta garantía es aplicable a los vehículos JEEP originalmente distribuidos, registrados y que circulen habitualmente en el país en el que se realizó su compra.
- Durante el período de garantía, esta garantía se puede transferir a los propietarios posteriores.
- Envíe por correo la “Notificación de cambio de propietario” de la última página a su taller de confianza.

5.2 PERIODO DE GARANTIA

- El período de garantía para corrosión de la superficie y pintura es de 2 años o 50.000 Kms., lo que ocurra primero, desde la fecha de entrega o el primer uso del vehículo JEEP.
- Esta garantía cubre los vehículos JEEP registrados y usados en condiciones normales dentro de nuestro país, y cubre solo por defectos de material mas no por daños provocados por arrastre de artículos sobre él.
- Durante este período de garantía, se puede transferir esta garantía a los propietarios subsiguientes, para lo cual se debe llenar el cupón “NOTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIEDAD” que se encuentra en este manual y se debe entregar en cualquier taller autorizado JEEP en el Ecuador.

5.3 QUE ES LO QUE NO ESTA CUBIERTO

- Cualquier daño en pintura y/o corrosión de la superficie del vehículo JEEP causada por la polución industrial, accidente, daño, abuso o modificaciones del vehículo.
- Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie tal como la causada típicamente por la arena, la sal, el granizo, las piedras u otras causas de fuerza mayor.
- Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie del vehículo JEEP, DODGE, RAM que no sea consecuencia de un defecto de material o de la mano de obra, sino del dejar de hacer el mantenimiento del vehículo JEEP de acuerdo a los procedimientos especificados en el siguiente párrafo “SU RESPONSABILIDAD” o en el manual del propietario suministrado con el vehículo JEEP.
- Cualquier corrosión de la superficie de una pieza del vehículo JEEP que no sea un panel de chapa metálica de la carrocería. Tal como se usa en este manual, el “panel de chapa metálica de la carrocería” excluye específicamente todas las piezas que son componentes del sistema de escape del vehículo JEEP.
- Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie de piezas de un vehículo JEEP debidas a una reparación realizada sin haber seguido las especificaciones de JEEP indicadas en los manuales del taller de la carrocería de JEEP o porque se usaron repuestos no genuinos JEEP o porque el trabajo fue hecho en un taller que no pertenece a un taller



autorizado JEEP o que no está bajo la supervisión de un taller autorizado JEEP.

5.4 SU RESPONSABILIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES, CORROSION Y PINTURA DE SU VEHICULO

- El propietario debe mantener limpio el vehículo JEEP de acuerdo a las instrucciones de la sección "CUIDADO DEL VEHÍCULO" EN EL MANUAL DEL PROPIETARIO.
- El propietario debe conservar todas las pruebas que indiquen que los trabajos de mantenimiento se han hecho correctamente en el vehículo JEEP usando los servicios de un taller autorizado JEEP; ellos tienen la obligación de estampar y firmar los servicios dados en este manual.
- El propietario está obligado a reparar, inmediatamente y pagando todos los costos, los daños en la pintura, corrosión de la superficie y cualquier daño que haya podido deberse a una falta de mantenimiento especificado por parte del cliente, o cuando el problema se debe a una causa externa y ha sido encontrado mediante una inspección.
- El propietario debe avisar cuanto antes, a un taller autorizado JEEP la existencia de daños en la pintura y/o corrosión de la superficie.

5.5 RESPONSABILIDAD LIMITADA

- La responsabilidad de JEEP de acuerdo con esta garantía se limita a arreglar daños en la pintura y/o corrosión en la superficie debido a defectos en el material o mano de obra por un taller autorizado JEEP en su lugar de trabajo y no incluye específicamente ningún gasto de transporte o relacionado con él dicho agente ni ningún pago por pérdida del uso del vehículo JEEP durante la reparación hecha con arreglo a la garantía.

5.6 DAÑO O CORROSION DE LA SUPERFICIE POR EL MEDIO AMBIENTE

- Tal como la lluvia ácida, precipitación transportada por el aire (productos químicos, savia de los árboles, etc.), piedras, sal, peligros de carretera, granizo, vendaval, rayo, inundación y otras causa de fuerza mayor o caso fortuito.

6. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES

JEEP garantiza al propietario que los repuestos originales JEEP están libres de defectos en el material o mano de obra, sujetos a los siguientes términos y condiciones.

El taller autorizado JEEP deberá reparar o cambiar cualquier repuesto o accesorio para corregir un defecto cubierto por esta garantía sin costo para usted.

6.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA

- Esta garantía se aplica a las piezas de repuestos originales JEEP o los accesorios originales JEEP instalados en cualquier vehículo JEEP originalmente distribuido, registrado y utilizado normalmente en el país en el que se realizó su compra.



- Durante el período de garantía, esta garantía se puede transferir a los propietarios posteriores.
- Envíe por correo la “Notificación de cambio de propietario” de la última página a su taller JEEP.
- La garantía entrará en vigencia siempre y cuando la venta e instalación fue realizada en un taller autorizado, o si la venta de mostrador, es respaldada por una instalación en un taller autorizado.
- Todo trámite de garantía será procesado a través del Taller autorizado hacia el Departamento de Garantías del Distribuidor.

6.2 PERIODO DE GARANTIA

- Las piezas de repuesto y accesorios originales JEEP se garantizan por 1 año o 20.000 Kms. lo que ocurra primero, a partir de la fecha de instalación por un taller autorizado JEEP.
- Esta garantía cubre los repuestos y accesorios originales JEEP instalados en cualquier vehículo JEEP registrado y usado normalmente dentro de nuestro país.
- Garantía en repuestos JEEP cubre garantías sobre repuestos que tengan defecto de fábrica. La garantía aplica siempre y cuando el repuesto sea instalado en talleres autorizados.

6.3 QUE ES LO QUE NO ESTA CUBIERTO

- Repuestos originales JEEP instalados incorrectamente por personal que no pertenece a un taller autorizado JEEP.
- Daño o corrosión debido a accidentes, maltrato o alteraciones.
- Daño o corrosión de superficie debido al ambiente tales como lluvia ácida, precipitación desde la atmósfera (productos químicos, savia de árboles, etc.), piedras, sal, peligros de camino, granizo, tormentas, relámpagos, inundaciones y otras causas de fuerza mayor.
- Desgaste normal, desgarre o deterioros tales como decoloración, desteñido, borrado, etc. Repuestos originales JEEP instalados en un vehículo en que el odómetro ha sido alterado, o en que el kilometraje real no se puede determinar fácilmente.
- Repuestos originales JEEP utilizados en aplicaciones para los cuales no fueron diseñados.
- Cualquier repuesto original JEEP sin datos de prueba de la fecha de instalación.
- Repuestos no originales de JEEP que un taller autorizado pueda instalar en su vehículo.
- Repuestos de vida útil limitada como bujías, bandas, filtros, entre otros.
- Desgarre o deterioros tales como decoloración, desteñido, borrado, etc.
- Daño o corrosión debido a accidentes, maltrato o alteraciones.
- Daño o corrosión de superficie debido al ambiente tales como lluvia ácida, precipitación desde la atmósfera (productos químicos, savia de árboles, etc.), piedras,



sal, peligros de camino, granizo, tormentas, relámpagos, inundaciones y otras causas de fuerza mayor.

- Falla debido al mal uso, oxidación y/o deterioro como resultado de un prolongado o inapropiado almacenamiento.
- Repuestos originales JEEP instalados en un vehículo en que el odómetro ha sido alterado, o en que el kilometraje real no se puede determinar fácilmente.
- Repuestos y/o accesorios originales JEEP utilizados en aplicaciones para los cuales no fueron diseñados.
- Cualquier repuesto y/o accesorio original JEEP sin datos de prueba de la fecha de instalación.
- Repuestos y/o accesorios no originales de JEEP que un taller autorizado pueda instalar en su vehículo.
- Repuestos y/o accesorios originales JEEP instalados incorrectamente por personal que no pertenece a un taller autorizado.
- El material Merchandising no posee ningún tipo de garantía.

6.4 MODIFICACIONES TECNICAS

- Su vehículo JEEP fue diseñado para una conducción segura. Nuestros ingenieros han pensado cuidadosamente cada uno de los componentes del vehículo para darle la máxima seguridad activa y pasiva.
- Tenga en cuenta que cualquier modificación técnica en el estado original de su vehículo JEEP puede tener un resultados adversos e importante en la seguridad de su vehículo; estas modificaciones técnicas pueden originarse no solo por el uso de repuestos no especificados sino también por la colocación o instalación de accesorios, incluso en los neumáticos o llantas, que no han sido aprobados por nuestros ingenieros.
- Por su propia seguridad se recomienda usar exclusivamente los repuestos y accesorios originales y solo se deben instalar los productos que han sido oficialmente aprobados por JEEP.
- Los repuestos y accesorios originales JEEP fueron diseñados, fabricados y probados especialmente para su vehículo, para que pueda contar con la confianza de nuestro sello de aprobación.
- No podemos aceptar responsabilidades por el uso de repuestos, accesorios, adornos o adicionales que no fueron aprobadas por JEEP ni por cualquier otro cambio no autorizado.
- Los repuestos y accesorios originales y los demás productos aprobados por JEEP se pueden adquirir en todos los talleres autorizados a nivel nacional. Consulte con su representante antes de adquirir las piezas y accesorios en caso de hacer una modificación técnica en su vehículo.

Todas las Revisiones de Mantenimiento Preventivo Programado e insumos son con cargo al cliente.

La garantía contractual no aplica y JEEP se encuentra libre de toda responsabilidad cuando no se cumplan todas y cada una de las Revisiones de Mantenimientos Completos Preventivos Programados.



Lista de limpieza de mantenimientos e insumos:

- Fluidos de: Refrigeración, lubricación, aire acondicionado y frenos.
- Filtros (secos y húmedos).
- Flex bloques. (soportes de motor y caja).
- Juntas, anillos de juntas de tapón de aceite.
- Correas.
- Bombillos.
- Cauchos.
- Bujías y bobina de encendido.
- Inyectores.
- Plumas limpiaparabrisas.
- Rotulas y terminales.

OBSERVACIONES

1. Después de los 50.000 km siga efectuando los mantenimientos descritos a intervalos periódicos cada 5.000 km
2. Para obtener un mejor funcionamiento de manejo y seguridad, le recomendamos usar partes originales para su vehículo suministradas por su taller autorizado.

Las piezas de repuestos originales JEEP son estrictamente probadas y le ofrecen calidad asegurada.

Ordene las partes originales a su taller autorizado.

IMPORTANTE:

Este manual de garantía está sujeto a actualización continua.

Corporación Maresa se reserva el derecho de modificar la información sin previo aviso.

Referencias

Información de Garantía y Registro de Mantenimiento STELLANTIS 2021.



Jeep[®]

Con el respaldo de:

